



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2023/00002498L</b>
Procedimiento:	<b>Modificación de presupuestos</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCIÓN (AGH)</b>	

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO I del vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.

Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

## CUADROS

### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### **A. ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERSONAL.**

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

## Aplicaciones presupuestarias afectadas:

CAPÍTULO I			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO A REDUCIR
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
231AO	1200100	R. BÁSICAS FUNCIONARIOS DEL A2 DE S.SOCIALES	11.931,53
231AO	1200400	R. BÁSICAS FUNCIONARIOS DEL C2 DE S.SOCIALES	7.455,94
231AO	1200600	TRIENIOS FUNCIONARIOS DE SERVICIOS SOCIALES	4.220,83
231AO	1200900	P. EXTRAS JUNIO-NAVIDAD DE P. FUNC. DE SERV. SOC.	3.628,00
231AO	1210000	C. DESTINO FUNCIONARIOS DE S.SOCIALES	13.845,15
231AO	1210100	C. ESPECÍFICO FUNCIONARIOS DE S.SOCIALES	19.344,34
231AO	1210310	I. RESIDENCIA DE FUNCIONARIOS DE S.SOCIALES	2.866,79
231AO	1600000	SEGURIDAD SOCIAL DE S.SOCIALES	15.914,99
432TO	2260200	PUBLICIDAD DE TURISMO	1.727,98
TOTAL			80.935,55 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO A INCREMENTAR
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
337C1	1200100	R. BÁSICAS FUNCIONARIOS DEL A2 DE MAYORES AGÜIMES CASCO	11.931,53
337C1	1200400	R. BÁSICAS FUNCIONARIOS DEL C2 DE MAYORES AGÜIMES CASCO	7.455,94
337C1	1200600	TRIENIOS FUNCIONARIOS DE MAYORES AGÜIMES CASCO	4.220,83
337C1	1200900	P. EXTRAS JUNIO-NAVIDAD DE P. FUNC. DE MAYORES AGÜIMES CASCO	3.628,00
337C1	1210000	C. DESTINO FUNCIONARIOS DE MAYORES AGÜIMES CASCO	13.845,15
337C1	1210100	C. ESPECÍFICO FUNCIONARIOS DE MAYORES AGÜIMES CASCO	19.344,34
337C1	1210310	I. RESIDENCIA DE FUNCIONARIOS DE MAYORES AGÜIMES CASCO	2.866,79
337C1	1600000	SEGURIDAD SOCIAL DE MAYORES AGÜIMES CASCO	15.914,99
432TO	1310310	RETR. PERSONAL LABORAL DE TURISMO (CONV. P. TUR.)	1.727,98
TOTAL			80.935,55 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En la Villa de Agüimes, a fecha de la firma electrónica

Ante mí,

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,